

**XXXV**  
**TECMUN**



---

Reunión de Alto Nivel de  
la Asamblea General

Jefes de Estado,

La justicia suele ser tan subjetiva e intangible que a mi parecer, llega hasta ser mística. Para nuestro gran lamentar vivimos en una sociedad totalmente estructurada en sistemas mediocres y antiguos, sistemas que al ser partícipes de una sociedad adoptamos dejando a un lado nuestro libertinaje, nacemos con nuestro destino casi en su totalidad definido por las trincheras en las que nos tocó existir. Conforme vamos creciendo vamos descubriendo el mundo y a su vez nos encontramos con todos los matices que este tiene por ofrecer, hallamos el amor, el odio, el dolor y el sufrimiento. Descubrimos que hay gente perteneciente a otras trincheras, que como en la guerra experimenta sus problemas internos, descubrimos el privilegio y las injusticias. Privilegio, es una palabra que he venido escuchando demasiado a lo largo de estos últimos tres años, palabra que con el tiempo comprendería es un pleno agrandamiento de una evidente línea divisoria, pero a la par visibiliza. No lograré entender jamás el porqué de la trinchera de privilegio que nos toca, ni tampoco lo injusto que es que no todos estemos en una trinchera similar. Anhele el día donde la palabra privilegio sea solo un recuerdo, el recuerdo de un lugar donde se te juzgaba antes de nacer y se privaba o derrochaba solo por ello. Antes que hombre, antes que ministro, antes que mujer, antes que presidenta, antes de etnia, antes de privilegiado, somos humanos. Humanos. Y para mí, el recordar la humanidad de todos es primordial al momento de la búsqueda de justicia. Existirán siempre los sistemas en los que nos indiquen exhaustivamente el significado de la justicia, pero mi consejo final para ustedes es jamás olvidar nuestros ideales. Las ideas pueden cambiar al mundo, no importa que tan controversial sea tu idea, cada una de nuestras opiniones tienen un valor primordial para el rumbo que tomará el mundo, tienes el derecho de vivir o morir por tus ideales, tienes el derecho a ser escuchado, pero sobre todo guía tu percepción de justicia de la mano de lo que crees, y con ello construye el mundo que deseas y recuerda siempre que esta en nuestras manos tomar la decisión de ser revolucionario, creador de cambio o ser un mercenario. Es un honor acompañarlos en este modelo, y nombre de Regina, Javier, Carolina y José les agradezco. Esperamos disfruten al máximo estos días, aunque algunos nos tengamos que ir, confiamos que nuestro hogar seguirá en buenas manos.

---

Presidente Jennifer Gutiérrez Yáñez

Presidente de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General

XXXV TECMUN

## **Antecedentes de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General**

La Asamblea General se estableció en 1945 gracias a la Carta de las Naciones Unidas (CNU), durante la Conferencia de San Francisco. Es el principal órgano de debate, adopción y representación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Igualmente debe su vital importancia a que es el único órgano en contar con representación de todos Estados miembros. En él se discuten temas de importancia internacional dentro de los límites de la CNU, con énfasis en la búsqueda de paz y seguridad internacional. Cada año durante el mes de septiembre en la Sede de la organización en Nueva York, se celebra un debate general denominado como “sesiones plenarias”. Como parte de los procesos de revitalización en los que se buscó fortalecer a la organización haciendo, la Asamblea General decidió realizar Reuniones de Alto Nivel anualmente durante el periodo de sesiones plenarias, convocando a jefes de Estado para discutir problemáticas de interés mundial. Las Reuniones de Alto Nivel sin excepción serán convocadas por el Secretario General tomando como base los criterios prescritos en la resolución A/INF/73/4/Rev.1, aprobada por la Asamblea General.

---

### **Facultades**

La Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas (RANAG), discute todos los temas relevantes respecto a los límites de la CNU, y a todos los órganos creados a partir de esta. La Reunión puede hacer recomendaciones sobre los asuntos tratados a los Estados miembros o al Consejo de Seguridad.

- Recomendar medidas de carácter político, humanitario, social, económico y jurídico.
- Fomentar el estudio y cooperación en asuntos económicos, sociales, educativos, sanitarios, derechos humanos y culturales. Recomendar medidas para dar solución a los problemas delimitados dentro de la CNU de manera pacífica.
- Examinar y aprobar el presupuesto de la organización, y delimitar la cuota para los Estados Miembros.
- Analizar informes del Consejo de Seguridad y de otros organismos pertenecientes a la organización.

Llamar la atención al Consejo de Seguridad por poner en riesgo la situación de paz.

# Tópico A

---

Estrategias para prevenir el incumplimiento de derechos humanos en los pueblos indígenas con enfoque en la autonomía de los pueblos y medidas jurídicas en Latinoamérica

---

*Por: Jennifer Gutiérrez Yáñez, Javier Márquez Saucedo, Itzel Carolina Aguilar Cruz*

## ***Introducción***

El derecho a la libre determinación es aquel derecho de un pueblo a decidir sus propias formas de gobierno, economía, y su proseguir social y cultural, con la libertad de estructurarse libremente sin injerencias externas. Las Naciones Unidas reconocen la autodeterminación de los pueblos indígenas como parte del derecho internacional. En la Declaración de las Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas del 2007 se garantiza la autonomía, respeto por el principio de consentimiento libre, participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en el Estado, consulta con los pueblos indígenas, reconocimiento formal de las instituciones y de los derechos de los pueblos.

Los actos de violencia dentro de las comunidades indígenas son perpetrados bajo el cobijo de la autonomía y auto-nominación de los pueblos. Victoria Tauli-Corpuz, relatora especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, comenta después de su visita por México pudo percatarse que existe un patrón de exclusión y discriminación, e igualmente una violación constante a los derechos humanos y una evidente falta de acceso a la justicia. Tauli-Corpuz hizo énfasis en las alarmantes cifras de impunidad en casos de violación de derechos humanos, con un porcentaje del 99 % de acuerdo con datos del CONEVAL. En el último informe del Alto las Naciones Unidas para los Derechos Humanos informa que durante 2017 hubo 438 agresiones contra líderes y simpatizantes de movimientos de defensa indígena en Guatemala.

## ***Las comunidades indígenas: grupos vulnerables históricamente y sistemáticamente excluidos***

De acuerdo con datos del Centro de Estudios Internacionales UC (CEIUC) de la Pontificia Universidad de Chile, América Latina cuenta con la existencia de más de 800 pueblos indígenas. Estos cuentan con cerca de 45 millones de habitantes en la región, (lo que supone el 8 % de la población total), donde los países con mayor cantidad de población indígena son México, Perú, Bolivia, Guatemala, Chile, Colombia, Ecuador, Argentina y Brasil. Siendo México el país con mayor porcentaje (15 % de la población total) y Bolivia el de la mayor cantidad de población étnica. En Guatemala y Bolivia los indígenas representan el 60 % de la población total. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su informe “Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos” dio a conocer que los indígenas, sin importar su notoria presencia dentro de la población, enfrentan complejos procesos históricos y sociales discriminatorios que en la actualidad los llevan a una constante lucha por su reconocimiento,

que a su vez se enfrenta a sus usos y costumbres. Y que a pesar de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, las brechas en materia del cumplimiento de los derechos humanos sigue siendo profunda y persistente. Igualmente el CEPAL hace hincapié refiriendo a esta situación como el resultado del abandono de las políticas multiculturales debido a la falta de desarrollo humano dentro de las comunidades indígenas justificada por la autonomía de los pueblos.

### ***Derecho a la identidad y cosmovisión de los pueblos***

Según el investigador y estadista Ruiz, O. el derecho a la identidad cultural (DIC) garantiza que todo grupo étnico cultural y sus miembros tienen la libertad de pertenecer a una determinada cultura. Conservar su propia cultura y su patrimonio cultural, ya sea tangible o intangible y a no ser forzado a pertenecer a una cultura diferente. Esta identidad no es fija ya que tiene un proceso de reconstrucción y revalorización, que es resultado de movilizaciones internas, así como por la influencia que se tenga de otras culturas. (Ruiz, O. 2007, abril). A mediados del siglo XX se empezó la lucha por el respeto y conservación de su cultura e identidad propia de los pueblos. Conllevando a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Convención 107.

El Convenio No. 107 de la OIT, aprobado en 1957, fue el primer instrumento internacional de gran alcance que declaró los derechos de las poblaciones indígenas y tribales y las obligaciones de los Estados sobre este asunto. Si bien fue la primera vez que se reconoce oficialmente a los pueblos indígenas, en el Convenio se usaban términos condescendientes y se hacía referencia a estas poblaciones como "menos avanzadas". Al comienzo del decenio de 1980 quedó terminado el estudio de las Naciones Unidas encargado a Martínez Coboy, y se había establecido el Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas para dar a los pueblos indígenas un espacio donde pudieran exponer sus puntos de vista. Durante los años que sucedieron a su aprobación, se pusieron de manifiesto las limitaciones del Convenio No. 107 y las propias agrupaciones indígenas comenzaron a reclamar nuevas normas internacionales. En 1989 se publicó y ratificó el Convenio 169 de la OIT, el principal instrumento para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas hasta 2019. A diferencia del Convenio 107, su fuerza radica en la defensa de los pueblos indígenas como sociedades permanentes, el respeto a la diversidad étnica y cultural frente a la integración de estos pueblos por la que apostaba el Convenio 107, y el reconocimiento de derechos de carácter tanto individual como colectivo, frente a los derechos únicamente de carácter individual de su antecesor.

Por último, el 13 de septiembre de 2007 se aprobó la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU con 144 votos a favor, 4 países en contra y 11 abstenciones. Esta es una de las declaraciones más importantes para el desarrollo internacional de las normas y un gran avance para cientos de poblaciones indígenas. La declaración representa la necesidad de los pueblos indígenas por alcanzar un estatus de igualdad. En el año 2000 la ONU integró el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (WGIP) para el fortalecimiento de la colaboración internacional respecto al derecho indígena. La Declaración de los Pueblos Indígenas de 2007 ratifica sus derechos sobre la identidad, cultura, idioma, empleo, salud, educación y otras cuestiones, especialmente, señala cómo se pueden mejorar diversos conflictos entre las políticas de estado y los derechos de los pueblos.

### ***Discriminación, desigualdad de oportunidades y exclusión de la sociedad civil***

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) asevera que la pobreza que prevalece en el mundo indígena, no debería ser considerada como tal sino como “la privación de la que han sido objeto para desarrollar capacidades que les permitan tener la libertad para decidir sobre su destino”. (PNUD, 2017). En distintas partes del mundo se utiliza una terminología diferente para referirse a los pueblos indígenas. En China, la expresión “minoría étnica” a menudo denota lo que en otros países se considera indígena, mientras que en India comúnmente se habla de “tribu registrada” o *adivasi* (primeros habitantes). En la región septentrional de Escandinavia y en algunas partes de Rusia, el término *saami* se refiere a los indígenas de esa región. En África también se usan expresiones que describen medios de subsistencia socioeconómicos, tales como pastores, cazadores-recolectores y, en algunos casos, pescadores y agricultores.

La clave está en aplicar el concepto con flexibilidad, poniendo énfasis en la autoidentificación y teniendo en cuenta el contexto y el país de que se trate. La contrariedad entre una sociedad con leyes inclusivas y la realidad de la sociedad es uno de los factores que forman parte los estados modernos. En la medida que exista la marginación socio-económica de los sectores más pobres de las regiones, la legislación vigente de integración igualitaria no será más que uno de los tantos elementos de esta contradicción. La presencia cada vez más evidente de esta contradicción social, afirma claramente que el racismo, la discriminación étnica y cultural, la xenofobia y sus formas de intolerancia han perdurado y se ha agudizado cada vez más a lo largo de los años. La investigadora y representante para México, Centroamérica y el Caribe del Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, Karen Hudlet, afirma que no se permite el desarrollo pleno de los pueblos, ya que es

consecuencia de una falta de acceso a la información y consulta respecto a las decisiones que implican su desarrollo.

### ***Guerrillas y grupos de autodefensa en América Latina***

Las guerrillas indígenas así como los grupos de autodefensa de las mismas han estado presentes desde 1984 cuando se origina la guerrilla colombiana Quintín Lame. Estas guerrillas o grupos de autodefensa se distinguen por ser personas armadas con poco o nulo entrenamiento militar, las cuales se movilizan para atacar o defender a cierto grupo de gente principalmente indígenas en contra de cárteles, gobiernos o personas que ellos consideren están atentando contra su libertad y su cultura. Los grupos de autodefensa son totalmente opuestos a las policías comunitarias, pues a diferencia de los grupos de autodefensa, las policías comunitarias están reconocidas por el Estado para apoyar con la seguridad y se rigen bajo la ley, mientras que los grupos de autodefensa se rigen bajo sus creencias, sus propias leyes y sus ideales incluso atentando contra la ley del Estado.

El periódico El Universal sostiene lo difícil que es confrontar a estos grupos debido a que la mayor parte de los Estados latinoamericanos no han podido darles justicia a cierta parte de la población, en específico pueblos indígenas por lo que ha tomado esta medida desesperada y atacarlos o tratar de detenerlos puede significar en caso de no hacerlo por una medida legal y pacífica un acto de odio y genocidio a ciertos pueblos indígenas. A su vez la presencia de las guerrillas y grupos ha generado periodos de represión gubernamental que conlleva a violaciones de derechos humanos, no solamente de las guerrillas, sino por parte del ejército y el estado. Animal Político afirma en su artículo “Las guerrillas y las graves violaciones a los derechos humanos” que hay dos vertientes posibles de las cuales mirar a las guerrillas, como víctimas o como victimarios, aunque reafirma la responsabilidad recae en el Estado. Esto debido a que en él vela la responsabilidad de hacer cumplir los derechos humanos. Igualmente Animal Político expresa la importancia de la existencia y eficacia de una comisión de la verdad: “tiene como finalidad esencial y principal la de ayudar a que una sociedad comprenda, reconozca y asuma una historia negada o puesta en tela de juicio por quienes –de una manera u otra– fueron responsables de las atrocidades.” (Cuellar, 2019).

### ***Derecho a la previa consulta, derechos ambientales e injerencia industrial***

Según las Naciones Unidas, el derecho ambiental es primordial para la sostenibilidad del medio ambiente. Por esta razón el cumplimiento de sus objetivos son de suma importancia para que se lleven a cabo. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) es

el encomendado de las cuestiones ecológicas alrededor del mundo, además se encarga de que el derecho ambiental internacional sea aplicado y promovido. A pesar de los esfuerzos realizados no ha logrado evitar que sigan existiendo casos de despojo de tierras a grupos indígenas.

Un ejemplo de esto es el territorio de Wirikuta, ubicado en el estado de Jalisco. El pueblo Wixárika ha impuesto el amparo 819/2011-VI, esto para detener la actividad de la empresa minera *First Majestic Silver Corp.* Estas operaciones han sido suspendidas hasta que se resuelva el juicio. Este amparo ha sido ampliado en 2013 donde se agregó la violación al derecho al medio ambiente, se protege a los habitantes de la comunidad a convivir en un lugar sano y se garantiza el acceso a agua limpia. Esto debido a que el megaproyecto industrial es una amenaza para la supervivencia del lugar ocasionada por los altos niveles de contaminación que ocasionaría.

### ***Búsqueda de políticas públicas interculturales y acceso a la justicia***

Los indígenas cuentan con muy poco acceso a la justicia y a sus representantes debido a la poca atención que se le ha brindado a esta parte de la población, prueba de esto es la inexistencia de políticas públicas interculturales o la deficiencia de las pocas existentes. La inclusión indígena ha sido un proceso largo y diferente en los países latinoamericanos; en Ecuador, la Constitución omite derechos especiales para indígenas. En Colombia hasta 1993 se aprobó una Constitución con la inclusión de derechos a indígena, y en México la Constitución promulgada en 1917 no se hizo mención alguna a los pueblos indígenas ni a la diversidad mexicana, tampoco se establecieron mecanismos para asegurar la incorporación de las etnias en la esfera de la representación política. Fue hasta 1992 cuando gracias a una reforma implementada al artículo 4º, se le dio reconocimiento como nación pluricultural. La UNESCO declara que es importante el considerar políticas interculturales ya que apoyan la autonomía de pueblos indígenas, así como el acceso a la justicia y el acercamiento de representantes del Estado a esta población.

## Referencias

---

1. Amnistía Internacional. (2017). Derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas. Recuperado de *Amnistía Internacional*. Web: <<https://www.amnistia.org/ve/blog/2017/05/2472/derecho-a-la-autoderminacion-de-los-pueblos-indigenas>>
2. Ayuda en acción. (2018). Derechos de los pueblos indígenas. Recuperado de *Ayuda en acción*. Web: <<https://ayudaenaccion.org/ong/blog/derechos-humanos/derechos-pueblos-indigenas/>>
3. Centro de Estudios Internacionales CU. (2014). RANKING INFOLATAM: INDÍGENAS EN LATINOAMÉRICA. Recuperado de *Pontifica Universidad Catolica de Chile*. Web: <<http://centroestudiosinternacionales.uc.cl/medios/960-ranking-infolatam-indigenas-en-latinoamerica>>
4. CEPAL. (2014). Los pueblos indígenas en América Latina Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos. Recuperado de *CEPAL* Web: <[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37050/4/S1420783\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37050/4/S1420783_es.pdf)>
5. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2003). Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Recuperado de *Convenios de Legislación Indígena*. Web: < [http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169\\_oit.pdf](http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf)>
6. Cuéllar, P. (2019). Las guerrillas y las graves violaciones a los derechos humanos. Recuperado de *Animal politico*. Web: <<https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/las-guerrillas-y-las-graves-violaciones-a-los-derechos-humanos/>>
7. entreculturas. (2019). La REPAM denuncia 13 casos de vulneración de derechos en las comunidades de la Amazonía. Recuperado de *entreculturas*. Web: <<https://www.entreculturas.org/es/noticias/la-repam-denuncia-13-casos-de-vulneracion-de-derechos-en-las-comunidades-de-la-amazonia>>
8. International Labour Organization. (s.f.). C107 - Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957 (núm. 107). Recuperado de *Organización Internacional del trabajo*. Web: <[https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C107](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C107)>
9. Naciones Unidas. (2008). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Recuperado de *Naciones Unidas*. Web: <[https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)>

10. Prensa Indígena. (2019). ONU: “Borrador cero” recomienda Tercer Decenio para PP.II. Recuperado de *Prensa Indígena*. Web: [https://www.prensaindigena.org/web/index.php?option=com\\_content&view=article&id=6763:onu-borrador-cero-de-recomienda-tercer-decenio-para-pp-ii&catid=86:noticias](https://www.prensaindigena.org/web/index.php?option=com_content&view=article&id=6763:onu-borrador-cero-de-recomienda-tercer-decenio-para-pp-ii&catid=86:noticias)>
11. Prensa Libre. (2018). Guatemala: Informe de la ONU da cuenta de violaciones a derechos de pueblos indígenas y defensores, la mayoría en contra de líderes o integrantes de los movimientos de defensa de la tierra, el territorio y los recursos naturales. Recuperado de *Business-human rights org*. Web: <https://www.business-humanrights.org/es/guatemala-informe-de-la-onu-da-cuenta-de-violaciones-a-derechos-de-pueblos-ind%C3%ADgenas-y-defensores-de-derechos-humanos>>
12. proceso. (2017). *México, cuestionado por violación a derechos de pueblos indígenas*. Recuperado el 26 de diciembre del 2019u, de proceso Sitio web: <https://www.proceso.com.mx/475204/mexico-cuestionado-violacion-a-derechos-pueblos-indigenas>>
13. Ruiz, O. (2007, abril). El derecho a la identidad cultural de los pueblos indígenas y las minorías nacionales. Una mirada desde el sistema interamericano. Recuperado el de *Scielo Sitio*. Web: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext)>
14. United Nations. (2017). Derechos humanos. Recuperado de *United Nations; Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Pueblos Indígenas*. Web: <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/areas-de-trabajo/derechos-humanos.html>>
15. United Nations. (2017). 99% de violaciones de derechos a indígenas quedan impunes en México, alerta la ONU. Recuperado de *United Nations; Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Pueblos Indígenas*. Web: <http://www.onunoticias.mx/99-violaciones-derechos-pueblos-indigenas-quedan-impunes-mexico-terminar-patron-discriminacion-urge-experta-la-onu/>>

# Tópico B

---

Medidas para contrarrestar la expansión militar y armamentista en Europa del este y Medio Oriente por parte de la organización criminalizar transnacional la camorra

---

*Por: Jennifer Gutiérrez Yáñez, Javier Márquez Saucedo, Itzel Carolina Aguilar Cruz*

## ***Introducción***

La Camorra es una organización criminal creada por ex-convictos durante el siglo XIX, con sede en Nápoles, Italia. En sus inicios buscaba ser una organización que otorgara servicios de protección, y fuerza para la organización política en las zonas marginadas de Italia. Con el transcurso de los años la organización evolucionó para convertirse en una organización transnacional, con nexos en Estados Unidos, España, Holanda, Francia, Suiza, Rumania, Reino Unido, Alemania, Marruecos, Costa de Marfil, Colombia, México, Perú, Argentina, República Dominicana y Bélgica. Actualmente centra sus actividades económicas en el tráfico de drogas y armas de fuego, sicariato, extorsión a comerciantes, explotación sexual y piratería. De acuerdo con un análisis publicado por la Università Cattolica y el Centro de investigación, las mafias sicilianas generan \$33 mil millones de dólares al año, La Camorra siendo la organización con mayor ganancias con un aproximado de \$4.9 mil millones de dólares. Al mismo tiempo que Felia Allum clasifica en su libro “Camorra” a esta organización como la más desordenada, violenta y fragmentada de todo Italia.

## ***Operación Cosa Nostra; el supuesto fin de la mafia***

El Periodista Tyron Lino menciona que los rasgos diferenciales entre una mafia y las pandillas criminales, es que la mafia emplea códigos de honor, los mafiosos intimidan a la población, cuentan con un visible poder político y los lazos de sangre son indispensables dentro la de estructura interna de la organización y los roles a desempeñar. Lino igualmente investigador asevera que los padrinos (nombre designado a los capos en la mafia italiana), gozan de características distinguibles frente a otros líderes criminales, tales como un gran pensamiento estrategia y suelen ser carismáticos. A pesar de la notable presencia de la mafia desde un siglo anterior no fue hasta 1982 que se introdujo al código penal italiano el delito de “asociación del tipo mafioso” y la confiscación de activos de origen ilícito.

Como consecuencia del asesinato del juez Rocco Chinnici en 1983, por su predecesor Antonino Caponnetto creó el “*Pool Antimafia*” (Grupo Contra la Mafia), dependencia especializada en en la investigación de las mafias. En 1985 gracias a la dependencia antimafias y alianzas con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), se dio la Operación Cosa Nostra y el maxiproceso, en el cual se llevaron a juicio a 476 acusados por crímenes coludidos con la mafia. En la cifras se incluían Nitto Santapaola y Salvatore Riina padrinos de La Costra Nostra, Girolamo Piromalli de La ‘Ndrangheta, y por parte de La Camorra Settimo Mineo y Salvatore Russo, de acuerdo con datos de la revista Clarín. La operación también dio como resultado negociaciones entre ambas partes, negociaciones que

fueron incumplidas en 1992 dando puerta a la Masacre Capaci y con ella vino la Operación *Vesprsi Siciliana*, donde hubo cerca de 150,000 elementos del ejército desplegados y 700 detenidos. La fiscalía italiana consideró aquellas operaciones como un debilitamiento considerable de la mafia, al tener en prisión a los máximos líderes. El Dr. Francesco Puleio en su informe “La experiencia italiana en materia de investigación sobre el crimen organizado, incautación y confiscación en la ley italiana.” afirma que la modernidad criminal se ha desarrollado como consecuencia de la globalización de los mercados y la interconexión con organizaciones similares en el extranjero. En 2019 se puso en marcha la operación en contra de la nueva mafia, operación que tuvo como resultado 334 detenidos, y en palabras de Puleio un nuevo golpe a la estructura de la mafia, en donde la policía italiana afirma que esta operación dio los mismos resultados y consecuencias que la Operación Cosa Nostra.

### ***Expansión militar y tráfico de armas***

El País comparte las investigaciones de la policía italiana en cooperación de la policía austriaca, de tráfico de armas a grupos terroristas de Oriente Próximo provenientes de Estados Unidos y comercializado por La Camorra. Operación que tuvo como detenidos a 22 personas encargados de la distribución de armas en Nápoles, cerca de 1,600 cartuchos y 139 de alto calibre fueron incautados, las investigaciones también dieron a conocer que se registró la entrada ilícita de 800 armas pistolas y 50 fusiles a Ucrania y Rusia provenientes del puerto de Nápoles. La oficina fiscal de Nápoles informó que la operación detuvo la salida de 500,000 euros en valor armamentístico.

Saviano afirma que uno de los puntos característicos de la Camorra es su uso de la violencia, punto apoyado por la periodista Andrea De Cesco que en su publicación “Armas, cocaína y contratos: como la nueva mafia está tratando de apoderarse de Cerdeña”, informa que cerca de 100,000 habitantes de Nápoles son privados de la vida con arma de fuego anualmente, con una media de cinco víctimas al día , siendo la ciudad con mayor índice de homicidios del país.

### ***Mafia italiana: nexos con La Cosa Nostra, La N'drangheta y tráfico de drogas***

“La mafia es una asociación para delinquir, con fines de enriquecimiento ilícito para sus propios asociados, que se sitúa como intermediación parasitaria, impuesta mediante la violencia entre la propiedad y el trabajo, la producción y el consumo y entre el ciudadano y el Estado.” Definición compartida por Leonardo Sciascia, escritor italiano definición que se encuentra dentro de su libro “*Il giorno della civetta*”. Giovanni Savino de profesión

historiador, explica para el portal ruso Medusa que en Italia existen tres principales grupos criminales en el país, la Cosa Nostra, la Camorra, la `Ndrangheta, y en conjunto son conocidos por expertos en materia legal como la mafia italiana.

Julio Algañaraz, periodista publicó un artículo titulado “La mafia italiana hoy: poder y negocios de la Cosa Nostra y la Camorra en el siglo XXI”, en cual afirma que la prosperidad de la mafia proviene principalmente del tráfico de cocaína. Algañaraz igualmente revela que el 90 % de la cocaína que ingresa a Italia y Europa ingresa por gestión de La `Ndrangheta y es distribuida por La Camorra y la Cosa Nostra. El periódico La Razón a su vez publicó un artículo titulado “Vínculos entre mafia italiana y narco mexicano”, artículo donde se expone las relaciones comerciales entre los grupos criminales de origen mexicano el Cártel de Sinaloa y Los Zetas con la mafia italiana. La Razón asegura que el valor estimado de la mercancía proveniente de México es de 36 mil millones de euros anuales. Desde 2008 asegura el mismo artículo se encuentra en investigaciones el Departamento de Justicia de Estados Unidos y su agencia antidrogas, (DEA) y el gobierno de Italia, investigaciones que han detenido a 16 narcotraficantes mexicanos y han incautado cerca de 16 mil kilogramos de cocaína, 470 kilos de metanfetaminas, 8 kilos de heroína, más de 10.4 toneladas de marihuana, 176 vehículos y 167 armas.

Los lazos con Colombia, que es el principal productor de cocaína en el mundo, también son muy fuertes, acorde con datos del periódico colombiano “Las Dos Orillas” las ganancias estimadas anuales del tráfico de este estupefaciente son de entre 55-60 mil millones, igualmente se estima que más de 700 toneladas al año llegan procedentes de Europa a Colombia. “Las Dos Orillas” informa que las operaciones conjuntas entre el gobierno italiano y colombiano desde 2011 han dado como resultado la detención de 50 mafiosos italianos y la detención del padrino Roberto Pannunzi en 2013, quien años después fue extraditado a Italia donde escapó de la cárcel en 1999. Pese a los esfuerzos internacionales para erradicar el comercio ilícito de estupefacientes El Buró Federal de Investigaciones es la principal agencia de investigación criminal del Departamento de Justicia de Estados Unidos (FBI), notifica que las alianzas entre mafias italianas y latinoamericanas son cada día más cercanas gracias al crecimiento exponencial del narcotráfico en Latinoamérica. El FBI también asegura hay cerca de 250,000 afiliados a las mafias a nivel mundial. Antonio Nicasio, autor de *"La rete degli invisibili"* condena “Si no superamos el límite de las fronteras y no aplicamos una estrategia global, la mafia ganará”.

***Baby Camorra: militarización de jóvenes***

Pese a los esfuerzos internacionales para debilitar a la mafia, la organización se aprovecha de la marginación que se vive en Italia para lograr captar jóvenes en su ejército. En palabras de el fiscal Raffaele Cantone, La Camorra busca atacar por el lado más débil de la sociedad y busca reemplazar al estado de manera violenta en los lugares donde parece estar desaparecido. La militarización de jóvenes ha sido una estrategia de La Camorra en alianza con las organizaciones Secondigliano y los Mizzarella, creada con el objetivo principal de generar una nueva generación de criminales y llenar con esta el vacío dejaron los altos líderes al ser privados de la vida o encarcelados, aplicada también en Europa y Medio Oriente.

Roberto Saviano categoriza esta nueva mafia como *La paranza dei bambini* (La banda de los niños) y la policía acuñó el término *Babyboss* a los nuevos jefes adolescentes de las bandas. Saviano considera a estos nuevos grupos como “gomorristas” y no como “camorristas” al conceptualizar a los mismos como hijos de la ficción.

Imitan la forma de hablar, de vestirse, de comportarse de los mafiosos de la pantalla. Aunque es verdad que surgen de un vacío de poder, los históricos jefes de la mafia napolitana están en prisión y aún no hay sucesores claros que distribuyan el poder. Han crecido en un entorno criminal cuya única salida era esa, ser un criminal. (Saviano, 2015).

Acorde con datos de El País en 2019 fueron 2000 jóvenes distribuidos en 34 grupos, los encargados del control del negocio. El sacerdote Alex Zanotelli expresa su preocupación ante la situación mencionando que el 70% de los jóvenes se encuentran en paro, la policía no hace acto de presencia y el único instituto es el segundo con más fracasos a nivel nacional. Durante el periodo conocido como la Paranza dei Bambini, se conoce gracias al artículo “Balas perdidas de Nápoles, los jóvenes que luchan por el poder mafioso” publicado por el periodista Daniel Verdú, que se tuvo el descenso de 60 adolescentes y 40 fueron condenados a 500 años en prisión.

### ***Control fronterizo y de aduanas en el puerto de Nápoles***

El control y la vigilancia fronteriza junto a la vigilancia aduanera están a cargo de la policía financiera italiana, *Guardia di Finanza*. Es una fuerza especial policial que forma parte de las Fuerzas Armadas de Italia, obedeciendo las órdenes del Ministro de Economía y de Finanzas y del servicio de seguridad pública del Ministerio del Interior. Esta organización tiene la tarea de desarrollar actividades de policía judicial y seguridad pública en el ámbito económico y financiero. Además cuenta con una gran flota aérea y naval para el control de las fronteras italianas, estas tienen una larga historia militar ya que han participado en ambas guerras mundiales. Los principales dominios de la *Guardia di Finanza* italiana son: el contrabando, el

tráfico internacional de droga, la criminalidad financiera, el reciclaje del dinero negro (blanqueo de capitales/lavado de activo), la evasión impositiva, los controles aduaneros, la inmigración clandestina, la falsificación de dinero, las operaciones anti-mafia, la financiación del terrorismo internacional y la criminalidad informática. Actualmente la *Guardia di Finanza* está formada por 68.000 militares y sus policías están en servicio en el Europol y OLAF (Agencia Europea de Lucha contra el Fraude).

La inspección aduanera corre a cargo de la autoridad aduanera italiana, *Agenzia delle Dogane*. La Agencia de Aduanas fue establecida por Decreto Legislativo del 30 de julio de 1999. Gestiona el sistema aduanero italiano, por ejemplo, el pago de impuestos especiales. También se ocupa de los controles de bienes tanto en el ámbito fiscal como no fiscal. Los funcionarios de aduanas son reconocidos, de conformidad con el art. 57 del Código de Procedimiento Penal y el art. 31 de la Ley 4/1929, la calificación de los Funcionarios / agentes de la Policía Judicial y Fiscal para la detección de delitos y otras violaciones de las Leyes cuya aplicación se delega en la aduana.

El Golfo de Nápoles es el medio para el tráfico organizado entre las mafias italianas donde se han realizado diferentes capturas a lo largo de los años. Una de las más conocidas es la captura del barco de motor OLIMPIOS HERMES, esta lancha motora se incautó un cargamento de tabacos que serían contrabandeados en sitios de Italia. De acuerdo con La Agencia de Aduanas, en el puerto de Nápoles el 60 % de la mercancía no pasa por inspección, el 20 % de los recibos de aranceles no se revisan y calculan 200,000,000 millones de euros de impuestos son evadidos cada seis meses. Kevin Scully director ejecutivo de la Agencia Antidroga Norteamericana (DEA) en Europa, informa que en 2019 llegaron cerca de 11 millones de toneladas al puerto, con un aproximado de 30 mil por días cifras que explica son imposibles de controlar. La población civil ha buscado tener un efecto positivo en la ciudad, tal cual es el caso de Liberá, una asociación no gubernamental creada por el activista Luigi Ciotti, reconocida por el Ministerio del Interior italiano, y como asociación con Special Consultative Status del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (Ecosoc). Igualmente ha sido premiada por Comité Económico y Social Europeo) como una de las mejores experiencias de sociedad civil organizada. Desde su fundación, Libera ha estado solicitando y coordinando actividades sociales contra el crimen organizado, al tiempo que fomenta la creación y el desarrollo de comunidades locales que podrían ser una alternativa válida en las áreas donde la mafia tiene un fuerte poder. Liberá creó la marca "*Libera Terra*" que es utilizado como distintivo para productos creados por cooperativas que usan directamente

bienes o tierras tomadas de la mafia para la producción de sus productos y en la cual trabajan cerca de 20,000 ex-militantes de La Camorra.

### ***Lavado de dinero y poder económico***

El término de lavado de dinero se refiere a el proceso por el cual se encubre el verdadero origen de los fondos generados a través de cualquier actividad ilícita. Es decir, hacer pasar el dinero obtenido de actividades tales como: Tráfico de drogas, contrabando de armas, fraude, trata de personas, piratería, evasión fiscal y sus parecidos como dinero obtenido de una manera totalmente legal. La Camorra recibe ganancias principales del tráfico de sustancias ilegales y el contrabando de armas. La Gaceta reportó en 2014 que esta mafia ha estado operando principalmente en inversiones inmobiliarias en las cuáles han abierto desde pizzerías hasta hoteles de lujo, pasando por restaurantes y otro tipo de negocios, asegurando que varios hoteles de la Costa Brava y la Costa del Sol en Barcelona y Madrid son manejados por la Camorra, convirtiendo a España en el principal lugar donde la mafia oculta su dinero.

El verdadero poder económico de la Camorra es desconocido a pesar de las estimaciones, según propias declaraciones de Paolo Di Lauro, antiguo líder de unos de los clanes pertenecientes a la Camorra. Él llegaba a tener ganancias que superaban los 250 millones de euros anuales, considerando que Paolo sólo era uno de los miles de beneficiados de la mafia se considera estratosférica la cantidad de dinero que puede llegar a generar la Camorra. En 2012 se realizó un incautación de bienes llevada en Nápoles, en esta operación antimafia aparte de detener a 60 personas también se incautaron bienes con el valor de 1.000 millones de euros. En aquella operación también se logró descubrir cuáles eran los paraísos fiscales a los cuáles la Camorra mandaba principalmente su dinero. Entre los tantos países figuraban tres en específico, paraísos fiscales conocidos y usados anteriormente por otras mafias; Liechtenstein, Luxemburgo y Suiza.

Debido a todo el dinero que genera la mafia de acuerdo con El Mundo, es el principal poder financiero de Italia, genera 100.000 millones de euros de ganancias netas, la mafia es la institución financiera italiana más importante y poderosa de toda Italia. E incluso asigura el portal, con las cifras a las que llega en tan solo 19 años podría acabar con el déficit italiano, el segundo más alto de todo el mundo. Razón por la cual a Italia no le conviene al 100% deshacerse de la mafia, ya que están elevando la economía y deshacerse de la Camorra sería retirar a unas de las mejores empresas italianas del mercado. Antonio Costa, el director general de la agencia de las Naciones Unidas para el control de la droga y prevención del crimen (UNODE), refiere que en plena crisis económica mundial de 2009, el capitalismo criminal fue

quien salvó la economía con una inyección de 325 mil millones de dólares, dinero que revivió a numerosos bancos y a sociedades financieras. “El crimen organizado es la principal empresa de una Italia que boquea en la decadencia y el estancamiento económico permanente.” (Algañaraz, 2019).

### ***Acceso a la justicia, inexistente estado y decadente servicio policial***

En uno de sus comunicados Sergio Mattarella, el presidente de Italia, expresó “La mafia aún es fuerte y está presente. Controla actividades económicas legales e ilegales, y trata de dominar pedazos de territorio”. Para controlar las actividades económicas buscan intervenir en las elecciones y obstaculizar la libertad de voto. El crimen organizado se desarrolla principalmente en las regiones más pobres; donde las instituciones del estado y de la sociedad civil no tienen un papel importante. “Es cierto que las mafias han permeado las instituciones administrativas, políticas y económicas, pero también es cierto que eso fue posible por nuestros débiles anticuerpos civiles.”, explicó Piero Ferrante, periodista de la revista *Narcomafie*, dedicada a investigar el crimen organizado en Italia. Se ha tratado de eliminar a las mafias pero hoy en día prefieren trabajar en silencio. Su principal objetivo es infiltrarse en el estado para tener una mayor ganancia sin que se tengan que exponer. Según datos de la comisión parlamentaria antimafia, entre 1991 y 2018 al menos 313 consejos municipales fueron cerrados bajo la influencia de mafia, además varios líderes gubernamentales, como el ex primer ministro del país y líder de Forza Italia, han sido condenados por mantener vínculos con las distintas mafias italianas.

Puleio comparte que en la década de los 70's fue cuando por primera vez se introdujo a la constitución en art. 16, la protección para testigos, demandantes y detenidos que cooperan. En artículo extiende la protección a todos los que viven con la persona y sus allegados que puedan estar en peligro grave o real. Saviano denuncia que desde la publicación de su libro Gomorra en 2006, vive bajo la protección de la Agencia Informazioni e Sicurezza Interna (Servicio Secreto Italiano), y de la INTERPOL debido a las constantes amenazas de la Camorra en donde su vida corre peligro.

Puleio comparte que en la década de los setentas fue cuando por primera vez se introdujo a la constitución en art. 16, la protección para testigos, demandantes y detenidos que cooperan. En artículo extiende la protección a todos los que viven con la persona y sus allegados que puedan estar en peligro grave o real. El Mundo comenta en su artículo “El precio de plantar cara a la mafia...” expone que solo hay 86 testigos que se han atrevido a alzar la voz contra la mafia, ya que no solo es enfrentar a la mafia si no también a fiscales, jueces y políticos

involucrados con la mafia. Saviano denuncia que desde la publicación de su libro Gomorra en 2006, vive bajo la protección de la Agencia Informazioni e Sicurezza Interna (Servicio Secreto Italiano), y de la INTERPOL debido a las constantes amenazas de la Camorra en donde su vida corre peligro. ONUDD publicó un informe titulado “Manual de buenas prácticas para la protección de los testigos en las actuaciones penales que guarden relación con la delincuencia organizada”, donde afirma que los programas para protección a testigos y acceso a la justicia de la República italiana son ineficientes, con índices de 16 % sin medidas de seguridad y un 33 % programas plenamente desarrollados, mismo documento donde exhorta al país a mejorar sus planes de acción de búsqueda de justicia.

## Referencias

---

1. Adnkronos. (2018). Ndrangheta è la mafia più potente. Recuperado de *adnkronos*. Web: <[https://www.adnkronos.com/fatti/politica/2018/02/21/ndrangheta-mafia-piu-potente\\_DL9zdiKgmZtcwZV4TzqH1M.html?refresh\\_ce](https://www.adnkronos.com/fatti/politica/2018/02/21/ndrangheta-mafia-piu-potente_DL9zdiKgmZtcwZV4TzqH1M.html?refresh_ce)>
2. Agenzia delle Dogane e dei Monopoli. (2019). *Dogane*. Recuperado de Agenzia delle Dogane e dei Monopoli. Web: <<https://www.adm.gov.it>>
3. Algañaraz, J. (2019). La mafia italiana hoy: poder y negocios de la Cosa Nostra y la Camorra en el siglo XXI. Recuperado de *Clarín*. Web: [https://www.clarin.com/mundo/mafia-italiana-hoy-poder-negocios-cosa-nostra-camorra-siglo-xxi\\_0\\_OxNx42An.html](https://www.clarin.com/mundo/mafia-italiana-hoy-poder-negocios-cosa-nostra-camorra-siglo-xxi_0_OxNx42An.html)>
4. Associazione Antingoe. (2014). Se inaugura una nueva organización italiana para los derechos humanos que ya cuenta con un gran respaldo popular. Recuperado de *Liberties*. Web: <<https://www.liberties.eu/es/news/cild-italia-derechos-humanos/2002>>
5. Belsasso, B. (2018). Vínculos entre mafia italiana y narco mexicano. Recuperado de *La Razón*. Web: <<https://www.razon.com.mx/columnas/vinculos-mafia-italiana-narco-mexicano/>>
6. CIDH. (2016). Violencia, niñez y crimen organizado. Recuperado de *CIDH*. Web: <<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaNinez2016.pdf>>
7. El Mundo . (2011). ITALIA | Pino Masciari relata el infierno que vivió como testigo protegido El precio de plantar cara a la mafia.... Recuperado de *El Mundo*. Web: <<https://www.elmundo.es/elmundo/2011/12/23/internacional/1324630881.html>>
8. Guardia di Finanza. (s.f.). Documenti e pubblicazioni. Recuperado de *Guardia di Finanza*. Web: <<http://www.gdf.gov.it>>
9. Velasco, I. (2012). El principal poder financiero de Italia: la mafia. Recuperado de *El Mundo*. Web: <<https://www.elmundo.es/elmundo/2012/01/12/internacional/1326326204.html>>
10. Las2orillas. (2018). Las cuatro mafias mundiales que se pelean la apetecida coca colombiana. Recuperado de *Las 2 Orillas*. Web: <<https://www.las2orillas.co/las-cuatro-mafias-mundiales-que-se-pelean-la-apetecida-coca-colombiana/>>
11. Laurence, P. (2018). Camorra, Cosa Nostra y 'Ndrangheta : cuáles son los clanes familiares que se convirtieron en un fenómeno global conocido como la mafia italiana. Recuperado de *BBC News Mundo*. Web: < <https://www.bbc.com/mundo/noticias-> >
12. La Vanguardia. (2016). *¿Es la mafia napolitana la mejor empresa de Italia?*. Recuperado de *La Vanguardia*. Web:

<<https://www.lavanguardia.com/economia/20160907/41136551909/camorra-mafia-italia-empresa.html>>

13. Marcos, F. (2015). Breve historia de la Camorra. Recuperado de *Nowtilus*. Web: <<https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs//9788499676777.pdf>>

14. Mazzetti, S. (2009). Mafia, c'è chi dice no. Recuperado de *Università Cattolica del Sacro Cuore*. Web: <https://translate.google.com/translate?hl=es-419&sl=it&u=https://www.cattolicanews.it/news-dalle-sedi-mafia-c-e-chi-dice-no&prev=search>>

15. Mizrahi, D. (2017, 8 abril). Cosa Nostra, Camorra y Ndrangheta 3.0: cómo es la mafia italiana en el siglo XXI. Recuperado de *infobae*. Web: <<https://www.infobae.com/america/mundo/2017/04/08/cosa-nostra-camorra-y-ndrangheta-3-0-como-es-la-mafia-italiana-en-el-siglo-xxi/>>

16. Museo Storico della Guardia di Finanza. (2006, 21 marzo). Il Contrabbando sulle coste del Tirreno ed a Napoli (1950-1985). Recuperado de *Museo Storico della Guardia di*. Web: <<http://www.gdf.gov.it/documenti-e-pubblicazioni/approfondimenti/articoli-e-monografie/gen.-pierpaolo-meccariello/il-contrabbando-sulle-coste-del-tirreno-ed-a.pdf/view>>

17. Naciones Unidas. (2014). La ONU y el estado de derecho. Recuperado de *Naciones Unidas*. Web: <<https://www.un.org/ruleoflaw/es/>>

18. Ordaz, P. (2015). La policía detiene a 16 jueces en Nápoles por trabajar para la Camorra. Recuperado de *El Mundo*. Web: <[https://elpais.com/internacional/2012/03/19/actualidad/1332157920\\_870784.html](https://elpais.com/internacional/2012/03/19/actualidad/1332157920_870784.html)>

19. Petyx, I. (2018, 13 diciembre). ¿Qué fue de la mafia italiana? ¿Aún existen los capos? Recuperado de *Actualidad RT*. Web: <<https://actualidad.rt.com/actualidad/298876-continua-existencia-mafia-italiana-haciendo>>

20. Saviano, R. (2007). *GOMORRA*. Italia: debate.

21. Verdú, D. (2019). Balas perdidas de Nápoles, los jóvenes que luchan por el poder mafioso. Recuperado de *El país*. Web: <[https://elpais.com/elpais/2019/11/25/eps/1574696846\\_149227.html](https://elpais.com/elpais/2019/11/25/eps/1574696846_149227.html)>